

LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad es hoy la principal preocupación de los ciudadanos, más allá incluso de problemas tan importantes como el terrorismo, el paro o la droga. Nos hiela pensar que un delincuente pueda entrar en nuestro propio hogar y agredir a nuestros hijos, porque sin duda alguna ésta debe ser la más atroz de las situaciones en las que nos podemos hallar.

Esta preocupación ante la vulnerabilidad que padecemos se ha acrecentado, últimamente, como consecuencia de la importante oleada de robos violentos que han tenido lugar en nuestro país, especialmente en urbanizaciones alejadas de los cascados urbanos. Aquel objetivo de “la caseta i el hortet” que predicaran nuestros políticos en el pasado, ya no parece tan idílico, porque más que una casa acabaremos por tener que construir un bunker.

Los ciudadanos reclaman a los gobernantes, con todo su derecho, más seguridad, y los políticos, ante cada nuevo episodio de robo con violencia, hablan siempre de hechos puntuales, incluso desviando el tema hacia asuntos de la propia víctima del robo.

Pero las cosas no son así. El problema viene de lejos y lo cierto es que la bola se ha hecho tan grande que no hay forma de pararla. El problema tiene, según mis conocimientos, tres causas:

1.- Por un lado, durante muchos años nuestras fronteras han estado abiertas sin ningún tipo de control específico. No se trata ahora de xenofobia, porque controlar quien entra en un país no significa ser racista. Una cosa es el problema de la inmigración y otra muy distinta, y mucho más concreta, el control policial de fronteras. Ahora hablamos del segundo aspecto. Todos podemos experimentar lo fácil que es pasar a Francia desde nuestro país. Pues de la misma forma cruzan la frontera las bandas organizadas para entrar después en nuestras casas, con toda tranquilidad.

2.- Hablamos, en efecto, de bandas organizadas porque, al contrario que hace unos años, ahora no son individuos solitarios los que asaltan las casas. Actualmente los robos se llevan a cabo de forma mucho más sofisticada, por bandas generalmente del este de Europa, compuestas por hombres muy preparados que muchas veces han formado parte del ejército en sus países de origen y que, por lo tanto, conocen perfectamente “el arte de la guerra”.

Este hecho no es un invento de los medios de comunicación. El Código Penal y muchas otras leyes se han reformado para penalizar y controlar más a estas bandas, que hasta hace pocos años no se conocían en nuestro país.

3.- Por último, deberemos hablar del triste efecto llamada por el cual, ante la impunidad de nuestro sistema frente a esta situación, los delincuentes prefieren venir a nuestro país antes que a Francia, Gran Bretaña o Alemania, donde la policía es más implacable y donde, sobretodo, el sistema judicial es más eficaz.

La solución al problema ¿ dónde está entonces ?. Sin pretender dar recetas mágicas, que no existen, me atrevería a decir que, precisamente, la solución pasa por el aumento de los efectivos policiales, la mayor especialización de éstos, la mejor coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad del Estado y, finalmente, una justicia más eficiente, es decir, mejor y más rápida.

De todas estas soluciones, unas cuestan dinero, como poner más efectivos a patrullar por las calles, pero otras sólo requieren de una mayor responsabilidad individual de las personas cuyo cometido es velar por la seguridad de los ciudadanos.

Me refiero, por ejemplo, a la coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Las diferentes competencias que cada cuerpo de seguridad tiene comporta un galimatías del que se benefician, precisamente, las bandas organizadas, las cuales conocen mejor que nadie los puntos débiles de nuestro sistema en materia de seguridad.

Y finalmente, el gran caballo de batalla, la justicia, la única administración que, en el siglo XXI, sigue percibiendo el mundo como en el siglo XIX. Con ello no estoy acusando a los jueces ni a los fiscales, ni a los oficiales ni a los abogados, porque los denominados “operadores de la justicia” somos sólo eso, elementos de un sistema que tampoco hemos inventando, y que hacemos lo que podemos para que funcione, a salvo de casos individuales como ocurre en todas partes. Reformar la justicia no es tarea de los jueces sino del legislador y de los gobernantes. No es de recibo que, todavía ahora, en la llamada “era de internet”, sigamos utilizando una Ley procesal en la que se diga, por ejemplo, que “las notificaciones (...) se practicarán en un término que no exceda de un día por cada 20 kilómetros de distancia entre la capital y el punto en que deban tener lugar” (art. 209 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, hoy vigente). ¿ Acaso está pensando el legislador que todavía nos desplazamos en tartana ?.

En conclusión, debemos mejorar mucho y no toda mejora pasa necesariamente por un gasto económico. De lo contrario, nuestro país se acabará convirtiendo en algo parecido a aquellos westerns que veíamos de pequeños, en donde cada uno se tomaba la justicia por su mano ante la total impunidad del sistema.

Luis Batlló Buxó-Dulce
Abogado
Presidente de la Sección de Derecho Penal
Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona